

EDUARDO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

PROPUESTA DE GOBIERNO COMO ASPIRANTE A LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Período 2024 - 2027

Consigna:

Por consolidar una Facultad más pertinente, reconocible y empoderada, desde su propia identidad y hacia el prestigio de la UT, ¡Vamos con todos!

Alerta estratégica para el desarrollo:

Un país no gana nada con que en todas sus universidades se hagan planteamientos y ofertas muy similares. La universidad, o es innovadora o no es universidad.

Miguel Ángel Zabalza Beraza (2016)
Presidente de Agencias de Calidad de la Educación Universitaria

INTRODUCCIÓN

Antecedentes del presente plan de gobierno propuesto

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Tolima cerrará próximamente un ciclo de gobierno 2021 – 2024 basado en una conducción predominantemente colectiva con la satisfacción de haber compartido con su comunidad el logro de los principales empeños de esta unidad educativa orientada a satisfacer compromisos internacionales, nacionales, regionales, locales, de la Universidad y de la propia Facultad.

Haber logrado lo anterior ha sido uno de los factores determinantes para el sostenimiento, crecimiento y reconocimiento de la Facultad frente a nuestra Alma Mater y ante nuestro entorno al cual nos debemos, sin embargo, tales alcances solo tienen un verdadero valor si son sistemáticos, esto es, si se preservan y repiten a lo largo del tiempo, pero además pretendiendo y logrando mayores niveles, y sobre todo, tomando en cuenta la alerta muy estratégica anunciada en las palabras anteriores de Miguel Ángel Zabalza Beraza (2016).

¿Qué procede proyectar entonces para lograr la sistematicidad en el desarrollo de nuestra Facultad, pensando en el bien común, a partir de las potencialidades del desarrollo y del bien propio?

Desde un enfoque dialéctico, como esencia de todo objeto, fenómeno y proceso de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, se revela claramente el camino de respuesta a dicha pregunta que consideramos es el siguiente y por el cual apostaremos:

Lo nuevo debe preservar lo positivo de lo precedente y plantear nuevas metas, pero desde visiones, estrategias y tácticas nuevas, de lo contrario no habrá salto en el desarrollo. Proyectando vías iguales no se lograrán metas superiores.

Ciertamente existen encomiendas y metas superiores trazadas por la sociedad a la Universidad a las cuales se debe tributar y tienen necesariamente que formar parte de las referencias a tomar en consideración, entre las cuales se hallan los compromisos internacionales, continentales, nacionales y departamentales del Tolima presentes en las numerosas, diversas y claras directrices previstas en documentos generados por la Universidad entre los cuales se hallan:

1. Plan de Desarrollo de la Universidad hasta el 2032
2. Proyecto Educativo Institucional vigente
3. Plan de Desarrollo Rectoral
4. Acuerdos vigentes del Consejo Superior
5. Resultados y proyecciones de los procesos de autoevaluación institucional y sus programas con vistas a la acreditación
6. Estatutos de diferentes estamentos
7. Las funciones previstas para el desempeño de los cargos, entre otros

El gobierno de la Facultad durante el período iniciado en 2021 gestionó la calidad desde la referencia principal de varios de estos documentos y los niveles de logro alcanzados aconsejan que su comunidad educativa está en plenas condiciones de pretender y lograr un salto a un nivel superior, manteniendo los éxitos precedentes.

Todos los referentes anteriores están sintetizados, sobre todo en la VISIÓN DE LA UT, en la que se pautan tres fines proyectivos a lograr a mediano y largo plazo, pero que deben condicionarse desde el gobierno presente, tales como:

- Ser referencia de calidad, liderazgo y reconocimiento en las transformaciones educativas y sociales pertinentes, según las necesidades del contexto.
- Lograr reconocimiento y autoridad transnacional en los procesos de formación integral, intercultural, inclusivos, de investigación, de innovación, de transferencia de conocimiento y preservación del ambiente.
- Reflejar una ubicación de vanguardia en la explotación e innovación de tecnologías de la información y la comunicación.

En estos momentos la Facultad muestra una madurez tal en su trayectoria y desempeño que le permite contar con el poderío de su propia cultura identitaria como factor endógeno, para pretender y lograr algo más que responder a las necesidades expresadas por la UT. De esa forma lograría resaltar su liderazgo como Facultad entre sus iguales, dado que aquí se forman docentes de calidad y tal empeño puede irradiarse a todo el claustro de su comunidad en tanto la Universidad es también una escuela y tiene en la docencia su más poderoso factor formativo.

Objetivo del plan de gobierno propuesto

Lograr el liderazgo de la Facultad de Ciencias de la Educación mediante el APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL basado en la INNOVACIÓN y en función del DESARROLLO ENDÓGENO que promueve el bien común en todos los sujetos de la entidad.

Este DESARROLLO ENDÓGENO, COMO FUENTE DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, preserva el interés de guiarse por estándares de calidad externos preestablecidos y conducentes a la acreditación, los cuales son irrenunciables, pero INCORPORA EL INTERÉS POR LOGRAR METAS PROPIAS que hacen auténtica a la Facultad como organización.

Gestionar la calidad incorporando el factor endógeno es un SALTO EN LA DOCTRINA DE DIRECCIÓN que apunta al CARÁCTER HUMANISTA, que apuesta por promover el DESARROLLO DE CADA SER HUMANO y ponerlo en el centro de los intereses de la entidad, por eso, cada miembro de la comunidad educativa será centro de atención y eso incluye a cada estudiante, docente, trabajador administrativo, egresado, empleador, líder comunitario y otros.

Esencia del plan de gobierno para el período 2024 - 2027

El salto que el nuevo gobierno de la Facultad propone experimentar sobre la base de las experiencias y logros alcanzados del período 2021 – 2024 y con el concurso de todas y todos los miembros de la comunidad educativa es hacia el nuevo horizonte de las organizaciones de vanguardia denominado APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL, entendido como la combinación de un proceso generador o potenciador de cambios vinculado estrechamente a la ADQUISICIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, eso se representa con la idea de que la ORGANIZACIÓN APRENDE, más allá de lo que pueden aprender los sujetos que la integran.

En otras palabras, se enfocará a que la Facultad inicie el camino a ser una ORGANIZACIÓN INTELIGENTE según la expresa Senge (1990) citado por Petrizzo, M. A. (2008).

Nuestra propuesta de gobierno es retadora, creativa y responde a las palabras de Miguel Ángel Zabalza Beraza (2016) mencionadas al inicio de este programa que afirma que “...*la universidad, o es innovadora o no es universidad*”.

La innovación a la que se refiere nuestra propuesta va en el camino de incrementar a los máximos niveles posibles la INTRODUCCIÓN Y GENERALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS CIENTÍFICOS en todos los escenarios de la práctica educativa universitaria y que esta sea la divisa de todo el Sistema de Gestión de la Calidad.

Este es un logro pendiente en muchas organizaciones pues la producción del conocimiento científico crece a un ritmo exponencial muy superior al de su puesta en práctica para la solución de los problemas, al punto que urge sin más dilación, lograr el deseado balance entre producción del conocimiento y su aplicación.

No pretender el logro de tal balance sería una gran irresponsabilidad de los directivos en las organizaciones y una traición imperdonable a la función transformadora de la ciencia, en particular de las ciencias de la dirección científica educacional.

La Facultad de Ciencias de la Educación de la UT sigue siendo una unidad estratégica del desarrollo educativo regional teniendo en cuenta como su principal factor activo, los docentes de planta y catedráticos que se caracterizan por su creciente formación académica, su compromiso social y la transformación real del

contexto actual, lo cual permite responder a las demandas actuales y el llamado que hace la sociedad para influir en los procesos formativos en los municipios y sus respectivos corregimientos.

En ese sentido es prioritario impactar sobre el crecimiento cuantitativo y cualitativo del potencial científico de la Universidad, más aún cuando ostenta la categoría superior de Acreditada de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional.

Ideas rectoras que orientarán el cumplimiento de las acciones de gobierno para cumplir el objetivo y la esencia del plan para el período 2024 - 2027

El soporte del plan de gobierno propuesto para la Facultad de Ciencias de la Educación tiene como referentes las siguientes dos direcciones principales:

1. **Las determinaciones pre establecidas en los documentos de política institucional de alto nivel**, entre los cuales se hallan los indicados para este proceso de convocatoria en la Res. 0665/2024, en su parágrafo segundo, como expectativas exógenas a la Facultad.

Sobre esta primera dirección se resaltan las siguientes directrices estratégicas más importantes:

- Lograr la influencia educativa de la Facultad sobre el resto del claustro de la UT para lograr dentro de esta el ser humano que se pretende desde la producción, difusión e introducción del saber pedagógico (PEI, Pág. 26-27)
 - Consolidar en el claustro de la Facultad un modo de actuación profesional pedagógica que contemple lograr que el aprender sea un aprehender, para que el ser esté por encima del tener y para que cada individuo reflexione desde un pensamiento crítico, en relación directa con otros. (PEI, Pág. 26-27)
 - Ser reconocible como Facultad líder en la promoción, logro e irradiación de las vías para la puesta en práctica del Modelo Pedagógico Social Cultural por la Paz (MPSC) por el que apuesta la UT a expresarse en sus ocho expectativas (Pág..29-31), cuatro características (Pág..34) y cuatro dimensiones (Pág. 46) en cada instancia y miembro de la comunidad universitaria.
 - Consolidar y construir de forma participativa, vías para propiciar el cumplimiento de las condiciones para el cumplimiento de las ocho funciones de los docentes. (Estatuto Profesorado Acuerdo 014/2021, Art. 31)
 - Preservar e incrementar el bienestar y desarrollo del profesorado. (Estatuto Profesorado Acuerdo 014/2021, Art. 62 - 69).
 - Potenciar en los estudiantes la comprensión del significado o interpretación de sus 13 derechos y nueve deberes, así como las oportunidades, experiencias. Estatuto de los Estudiantes de la Ut por Acuerdo 006/1996, Art. 10-11)
 - Consolidar la conciencia en la comunidad de trabajadores administrativos sobre el significado de los conceptos, términos, características y oportunidades, los ocho estados o situaciones administrativas, cinco obligaciones previstas y otros. (Estatuto Administrativo de la UT por Acuerdo 001/1996, Art. 32, 53-55-57, 66, 67 y 69)
2. **Las expectativas endógenas, propias**, basadas en la cultura, tradiciones, tendencias internas e intereses particulares y los comunes de la comunidad educativa de la Facultad, enfocadas hacia la consolidación de una identidad propia que la haga reconocible y la distinga de sus iguales en el país.

La madurez alcanzada por la Facultad debido a su tradicional adscripción al enfoque humanista, le permite asumir el precepto de que “CADA SUJETO DE LA COMUNIDAD CUENTA Y NINGUNO QUEDARÁ ABANDONADO”, y experimentar el salto para distinguirse por la incorporación y consolidación de servicios que apoyen e impulsen el cumplimiento de metas propias y que formen parte de los factores endógenos identitarios a tomar en cuenta por el Sistema de Gestión de la Calidad hacia sus ejes misionales y estratégicos. Tales servicios serían:

- Contar con un Consultorio Pedagógico y Didáctico robusto para la atención y asesoramiento, principalmente a las demandas de estudiantes de pre y posgrado, coordinadores, rectores y directivos de instancias propias de la UT o de entidades de la comunidad externa en temas de dirección, gestión administrativa y proceso docente educativo.
- Contar con un servicio estable de Jardín Infantil para la atención a las necesidades de estudiantes, docentes y trabajadoras administrativas de la Facultad que son madres en condición de cabeza de familia, con extensión posible a otras unidades. Este servicio responde a causas identificadas de deserción escolar o bajas causadas en los puestos de trabajo con su consiguiente afectación.
- Perfeccionar, de forma participativa y mediante métodos de estudio científico, el sistema de características constitutivas del perfil del egresado de la Facultad a partir de un estudio y consulta de las funciones que estos deben cumplir como egresados en función de la sociedad y sí mismos, en escenarios actuales futuros.

Teniendo en cuenta los compromisos contenidos en las dos direcciones antes declaradas, se presentará a continuación el sistema de las principales acciones que propone este plan de gobierno para la Facultad de Ciencias de la Educación en el período 2024 – 2027.

Estas acciones se presentarían desde el mismo inicio del período de gobierno a toda la comunidad en caso de aceptación, para perfilar detalles, enriquecerlas y ajustar las vías para darles curso.

Este sistema de acciones principales está organizado bajo los seis Ejes Estratégicos (PED) para el período 2023 – 2032, a su vez en armonía con los Ejes Misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social, los Retos desde el humanismo asumidos de E. Morín para la Universidad del Siglo XXI emitidos por la UNESCO y los siete Saberes para la Educación del Futuro.

ACCIONES PRINCIPALES DEL PLAN DE GOBIERNO, POR EJES

EJE ESTRATÉGICO No. 1. Educación integral para la transformación social y la paz

“El objetivo de la educación es la virtud, y el deseo de convertir al educando en un buen ciudadano”. Platón. Filósofo griego

“El equilibrio entre la pertinencia y la impertinencia hacen a una buena universidad”. Moisés Wasserman. Bioquímico y ex Rector de la Universidad Nacional de Colombia.

ACCIÓN DE APERTURA EN LA PROPUESTA DE GOBIERNO

Organizar un proceso de participación amplia y formal, por toda la comunidad educativa de la Facultad, para lograr un consenso sobre las expectativas endógenas, basadas en la cultura, las tradiciones, tendencias internas e intereses particulares de cada miembro y los comunes de dicha colectividad, enfocadas hacia el horizonte de consolidar la calidad para una identidad propia que la haga reconocible y la distinga del resto de las facultades de este tipo y perfil en el país.

1. Democratizar el gobierno electrónico de la Facultad de Ciencias de la Educación desde una página WEB interactiva a tope, para la constante consulta en tiempo real por los estamentos, los intercambios, la publicación de resúmenes de las actas de reuniones para transparentar los temas y acuerdos tomados. Será un canal de comunicación multi direccional entre el decanato y toda la comunidad académica, así la información de interés se podrá intercambiar de forma ágil y directa para cumplir los objetivos con total transparencia administrativa, en particular se atenderá en mejoramiento tecnológico para agilizar procesos de tipo secretarial.
2. Incrementar las actividades del Consultorio Pedagógico y Didáctico (para el servicio a la Facultad y a otras instancias educativas de la UT y de la comunidad) con apoyo de los psicólogos, pedagogos, especialistas en didáctica y también sería espacio alternativo para complementar el cumplimiento de objetivos formativos de la práctica pedagógica en los estudiantes de pregrado, para realizar estudios interdisciplinarios y apoyar o asesorar a los docentes, así como diseñar, validar, innovar e introducir el uso de herramientas de diagnóstico y técnicas educativas para contribuir al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje con actividades de orientación a nivel de la UT.

Estas actividades se concebirán para vías presenciales, virtuales e híbridas, tendrán un enfoque diferencial de derechos como aporte al bienestar de la sociedad, al ambiente y al desarrollo sustentable de la región, la nación y el mundo. Se regirán por principios de calidad, equidad y sostenibilidad. Lo anterior se basará en las potencialidades de la Facultad derivadas del perfil de formación de su claustro, como líder en estos temas y debe estar en función de uniformar la calidad del proceso pedagógico interno y el de todas las restantes facultades que lo requieran.

3. Enriquecer de forma participativa los diseños curriculares de los programas académicos de la Facultad para promover una construcción dialógica que sea coherente con la cultura institucional y de la propia Facultad tomando en cuenta la actualización que interrelacione de forma armónica los campos de formación, los resultados de aprendizaje, el balance de créditos, actividades y las políticas y lineamientos encaminados a una formación integral de los sus profesionales.
4. Identificar y describir el sistema de características constitutivas del perfil del egresado de la Facultad, mediante un enfoque científico y participativo que refleje las funciones actuales de los egresados en los diferentes puestos de trabajo atendiendo a su responsabilidad social y en los escenarios comunitarios, nacionales, internacionales en plazos actuales y futuros.

Esta acción deberá realizarse cíclicamente en períodos razonables pues de su determinación dependerá TOTALMENTE la referencia para el perfeccionamiento de los objetivos, contenidos y métodos comprometidos en el currículo de formación y deberá contemplar el cumplimiento de las exigencias previstas en todas las políticas institucionales principalmente las referidas al tema de inclusión social, género, equidad, democracia, reconciliación, multilingüismo, afrocolombianidad, ruralidad, cultura de paz y no violencia, la educación contra el uso de sustancias psicoactivas o adictivas, el mejoramiento del bienestar y sobre el clima institucional.

5. Rediseñar y diversificar las estrategias, programas y proyectos actuales que transformen de forma sistemática y científica el currículo de educación continuada, las licenciaturas y los posgrados de la Facultad con la intención de flexibilidad y coherencia en sus contenidos curriculares, basamento histórico sólido desde las dimensiones pedagógica, filosófica, epistemológica, curricular, sociológica, psicológicas y de planeación académica y evaluativa para garantizar los propósitos de formación, de desarrollo de las competencias profesionales y sociales y sus perfiles, en articulación con las políticas de investigación, innovación y creación artística y cultural para el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes, profesores y trabajadores administrativos.
6. Articular con enfoque sistémico la docencia, la investigación y la proyección social para promover el aprendizaje para toda la vida con una visión integral mediante el empleo de métodos productivos que estimulen el tránsito de la dependencia a la independencia cognoscitiva y bajo el enfoque del proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador.
7. Verificar y controlar periódicamente el ritmo de cumplimiento de las metas trazadas por el Proyecto Educativo de la Facultad y el de la Universidad, basado en procesos de auto, co y heteroevaluación científica y con el uso de instrumentos de medición elaborados bajo los preceptos de confiabilidad, validez y objetividad según Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, Ch. P. (2018).
8. Armonizar periódicamente el Plan Operativo de la Facultad de Ciencias de la Educación con el Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Desarrollo para dinamizar y contribuir de manera positiva a los resultados de aprendizaje que demanda el actual contexto sociocultural.

9. Aplicar y evaluar sistemáticamente el impacto de estrategias y metodologías basadas en los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes, más personalizadas, y por tanto eficientes, basadas en los enfoques problémico, heurístico, investigativo, desarrollador, constructivista, por proyectos y otros que promueven el logro de niveles de asimilación productivos (aplicativos y creativos) más allá del nivel reproductivo y memorístico.
10. Incorporar de forma progresiva y mediante trabajo de colaboración entre docentes, las estrategias didácticas con apoyo en los recursos de la Inteligencia Artificial que permitan potenciar la calidad de los resultados de un auténtico y real aprendizaje.
11. Instrumentar vías de comprobación al cumplimiento del Plan Operativo de la Facultad con el propósito de mejorar su coherencia con el institucional, con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo, su modelo pedagógico y la legislación educativa actual para la Educación Superior.
12. Continuar estimulando el trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinar por los docentes a partir de los contenidos de las asignaturas y consecuentemente organizar formas de evaluación del aprendizaje de naturaleza integradora con la participación de más de una disciplina y tomando en consideración los criterios de los estudiantes. Esto intenta consolidar el enfoque acerca de desplazar el centro de atención del proceso docente desde profesor hacia el estudiante, como destino del sistema de influencias del colectivo pedagógico. Una importante forma de expresar lo anterior será la aplicación de técnicas para depurar la posible reiteración de contenidos similares tratados de igual forma o de formas contrapuestas en más de una asignatura o disciplina con la finalidad adicional de aligerar los programas de las asignaturas y librar a los estudiantes de un aprendizaje acomodado a los profesores. Esto se deberá lograr mediante técnicas reconocidas en la teoría y metodología del diseño curricular, tales como las redes de unidades lógicas, las matrices de frecuencia y la Multivotación.
13. Sistematizar experiencias de buenas prácticas en la aplicación de enfoques en los procesos de enseñanza- aprendizaje basadas en la libertad frente a las escuelas de pensamiento, pero enfocados hacia el Modelo Pedagógico de la UT potenciando un desarrollo dialógico en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la formación crítica de los docentes de la Facultad.
14. Proyectar acciones que estimulen la profundización en el contenido científico de los programas incorporando diversas visiones tanto coincidentes como contrapuestas, a fin de que el estudiante se ponga en contacto con la diversidad de interpretaciones sobre la materia de estudio, lo cual es típico en el proceso de construcción del conocimiento científico por vías del pensamiento crítico.
15. Modernización y preparación de los docentes para incrementar la eficacia en el uso de las plataformas tecnológicas en los procesos formativos inherentes a la preparación de docentes.

16. Estudiar permanentemente las oportunidades y conveniencias de apertura de nuevos programas académicos de pregrado y posgrado desde la Facultad que permitan la doble titulación y la implementación de nuevas modalidades de carácter bimodal y virtual, fomentando el uso de las mediaciones tecnológicas, la flexibilidad curricular y la investigación - creación.
17. Emplear métodos de la educación comparada para realizar periódicamente la evaluación y actualización de la oferta de programas académicos en la Facultad para la formación continuada, pregrados y posgrados con metodologías vanguardistas, que respondan a necesidades inmediatas y futuras del contexto.
18. Consolidar vías diversas para el logro de la alfabetización científica y tecnológica en los procesos formativos de los programas de la Facultad que abarquen alternativas de autogestión centradas en el uso o diseño de nuevos tutoriales o mediante vías más presenciales.
19. Diversificar enfoques pedagógicos, en particular el dialogante, en la gestión curricular mediante el diseño de estrategias que permitan la apropiación teórico - práctica de los enfoques pedagógicos al interior de los currículos de las licenciaturas con énfasis en el estilo, modelo o paradigma dialogante como una alternativa de doctrina rectora en la Facultad.
20. Rediseño científico de las estrategias, con la participación de toda la comunidad académica y los egresados de la Facultad, para actualizar los planes de acción orientados al logro paulatino de resultados tangibles sobre los 17 ODS de la Agenda 2030, lo cual deberá formar parte del sistema de control interno en tanto es un compromiso para con los propósitos de la UT frente a la comunidad internacional.
21. Estudiar de forma permanente, colectiva y con objetividad, las necesidades de la Facultad en sus áreas estratégicas, para detectar y fundamentar la incorporación de nuevos docentes que aseguren la sostenibilidad, funcionabilidad y operatividad de los ejes misionales y estratégicos en función del mejoramiento actual y a futuro.
22. Evaluar por diferentes vías el impacto logrado en los docentes de planta y catedráticos de la Facultad en torno al dominio de una segunda lengua de acuerdo a las necesidades actuales, con la finalidad de fomentar la capacidad de estudio de nuevas fuentes teóricas y tirar del desarrollo de los propios estudiantes en el uso creciente de literatura en otros idiomas.
23. Estudiar sistemáticamente, desde la teoría general, los componentes de la formación multilateral e integral de la personalidad para obtener el ajuste de sus formas de expresión necesarias para satisfacer el perfil del egresado de las carreras de la Facultad y de esa forma ofrecer una clara orientación con enfoque de programa director que guíe el desempeño de cada docente y en armonía con los ejes misionales y estratégicos del Alma Máter.

24. El gobierno de la Facultad, aportará la orientación a los docentes para que estos cuenten con pautas claras de lo que cada uno debe cumplir en su desempeño, contributivo a concretar el Modelo Pedagógico Social Cultural por la Paz de la UT (MPSC). Estas pautas prevén los siguientes fines a lograr en los estudiantes, según el PEI, Pág. 26 y 27:
- Generar situaciones de reto significativo que estimulen su interés y capacidad de identificar y resolver problemas.
 - Pensar críticamente.
 - Crear, innovar y descubrir necesidades de la sociedad.
 - Priorizar el proceso de aprender a aprender de manera crítica, acorde a este siglo.
 - Promover el desarrollo multilateral e integral de los componentes de la personalidad de sus estudiantes.
 - Concientizar la importancia de conjugar los intereses individuales, locales, nacionales y globales formando buenos ciudadanos.
 - Promover el desarrollo humano desde su compromiso con la sostenibilidad del ambiente, respetando la heterogeneidad social y cultural y una posición ética y política.
25. Actualizar sistemáticamente la proyección de acciones para la formación profesional y académica permanente de catedráticos y profesores de planta mediante la incorporación en programas de maestría, doctorado, postdoctorado y pasantía investigativa en la UT o en universidades de alto nivel. La finalidad de esta proyección se enfocará a trascender la simple obtención de los títulos o grados pues la intención es la aplicación de los aprendizajes para elevar la calidad del desempeño pedagógico e introducir en la docencia los resultados de sus investigaciones.
26. Actualizar el diseño y controlar el desarrollo de programas alternativos y estrategias curriculares que garanticen el mejoramiento de los puntajes en las pruebas "Saber" de los estudiantes, como comprobación mediante los exámenes de la calidad para la Educación Superior dirigidos a las unidades académicas.
27. Realizar periódicamente estudios de amplia participación poblacional y de corte etnográfico para identificar y actualizar causas que afectan el desempeño académico, la permanencia y la graduación de los estudiantes de la Facultad con vistas a la proyección de estrategias consensuadas para su atenuación o erradicación, en tanto estas manifestaciones perjudican el impacto de la Facultad y la UT a nivel de la demanda social.
28. Elevar las metas y el rigor metodológico instrumental de las fuentes para la obtención de datos e información sensible durante la realización de los procesos de autoevaluación y mejora continua en los programas de la Facultad, como doctrina fundamental de la gestión de la calidad basada en los estándares del patrón y en las aspiraciones adicionales de tipo endógenas.

29. Sistematizar la realización de actividades instructivas sobre buenas prácticas en procesos de autoevaluación con la participación de profesionales de la producción intelectual, pedagógica, didáctica y de la gestión administrativa, además de investigadores destacados en calidad de pares externos, para socializar lineamientos y temas puntuales en función de asegurar la vigencia y aplicabilidad de metodologías que garanticen la alta calidad en los programas de la Facultad.

EJE ESTRATÉGICO No. 2. Investigación, innovación y creación artística y cultural con enfoque diferencial

“La universidad es discusión, es efervescencia, no es pensamiento único”.
Alberto Kornbliht. Biólogo molecular argentino. Editor de la revista Science

“Los académicos son estudiantes que nunca crecieron, personas que desean ser estudiantes toda la vida”. Henry Sosovsky. Líder en administración para la Reforma Curricular de Harvard en los 70s.

1. La Facultad continuará asumiendo el área de la investigación, innovación y creación artística y cultural entendiéndola y promoviéndola en esta ocasión como parte de la base de la doctrina de gestión de la calidad de sus procesos y funciones y manejando la concepción de gestión del conocimiento científico desde la óptica de ciclo cerrado de producción, difusión, asimilación, introducción y generalización para enfrentar la solución de problemas teóricos y prácticos, en primer lugar propios, y luego regionales, nacionales e internacionales.
2. Se convocará a todo el potencial científico de la Facultad conformado por la masa de profesionales con títulos académicos, grados científicos, estudiantes, trabajadores del área administrativa, egresados y empleadores para revisar, evaluar y redireccionar el sistema de ciencia, tecnología e innovación orientado a las necesidades de la Facultad y de los sectores externos para determinar prioridades, aportar soluciones y alternativas a los problemas reales.
3. Diseñar un proceso investigativo a nivel de la Facultad sustentado en el enfoque de investigación – acción – participativa con amplia membresía, para lograr la validación del currículo de las diferentes carreras en sus tres dimensiones (diseño, desarrollo y evaluación curricular) referido a los programas de asignaturas, disciplinas y del plan de estudio para que los datos que se vayan obteniendo permitan retroalimentar el proceso de su perfeccionamiento y beneficiar a las cohortes de estudiantes en curso.
4. Continuará siendo una prioridad la inserción de docentes de la Facultad y catedráticos en programas de formación académica de postgrado vinculada a la labor investigativa dirigida a la producción de soluciones o innovaciones. Se preferirá que durante las investigaciones se pongan en práctica sus propuestas para demostrar su valor basado en datos de transformación positiva de la situación que las justificó.

5. Se crearán condiciones para que los estudiantes de la Facultad cumplan sus tareas del componente investigativo del currículo mediante colaboraciones en tareas concretas que pueden ser orientadas por los docentes que participan en proyectos o por docentes que investigan en calidad de estudiantes en los programas de posgrado.
6. Como consecuencia de lo anterior, se estimulará la coautoría de estudiantes de la Facultad y de los docentes matriculados en programas de posgrado o que investigan en proyectos mediante publicaciones o ponencias en eventos científicos sobre sus resultados derivados de la aplicación de métodos de recolección, procesamiento y análisis de datos, revisiones bibliográficas u otros y todo lo relacionado con la labor de innovación y creación educativa.
7. Potenciar el valor de un grupo de trabajo intersectorial permanente para continuar el estudio de vías y acciones de cumplimiento de compromisos de la Facultad para con el Plan de Desarrollo Municipal de Ibagué y el seguimiento a las acciones de continuidad a las del período 2020 – 2023 y de igual modo con las del Plan de Desarrollo Departamental “El Tolima nos une” 2020-2023, sus pilares, dimensiones, planes de desarrollo territoriales y en particular sus programas y metas, pues tanto la Universidad como la Facultad se deben a la preparación de profesionales, primero para insertarse de forma transformadora en su contexto e investigar los problemas para hallar soluciones efectivas y viables desde una alta formación académica planificada e intencionada desde lo administrativo y lo institucional.
8. Mantener actualizada una “Base de datos de la producción científica” contentiva de fichas descriptivas de los resultados aportados por las tesis de doctorado, maestría, especialidades, postdoctorado y los derivados de la actividad científica estudiantil, con la finalidad de condensarlos y facilitar la consulta de los mismos por los directivos que portan problemas, posiblemente solubles, mediante la aplicación de tales resultados. En tanto que la actividad de investigación incurre en gastos de todo tipo, esta debe ser rentable y dicha actividad se genera con el fin de producir conocimiento científico con el cual se deben resolver problemas de la teoría, pero principalmente de la práctica.
9. Gestionar con eficiencia una revista científica seriada propia y por secciones, en principio soportada en formato digital, para lo cual deberá consolidar una política que estimule la entrega de artículos científicos o de revisión, elaborados por profesores, estudiantes y egresados, para visibilizar los productos de la actividad científica investigativa, de postgrado y pregrado y promover su aplicación en función de la solución de problemas. Esta revista científica lanzaría a concurso el título, las líneas editoriales y la conformación del Consejo Editorial encargado de indagar y gestionar la inscripción de la misma mediante el expediente que se requiere para presentarla a alguna de las bases de datos, en principio nacionales.
10. Diseñar y controlar el desarrollo e impacto de un Plan de introducción o generalización de resultados para el enfrentamiento de problemas educacionales internos de la Facultad”.

11. Tales problemas serían la referencia para conformar otro producto llamado “Banco de problemas” que sería la principal referencia para hurgar y hallar soluciones ya existentes o aportadas o también serviría para sustentar la pertinencia de nuevos procesos de investigación para la búsqueda de nuevas soluciones mediante proyectos, tesis o trabajos científicos estudiantiles.
12. Continuar el trabajo de vinculación efectiva a redes académicas y científicas nacionales e internacionales, tanto de la unidad académica como de los grupos de investigación de la Facultad.
13. Proyectar y aplicar vías para incorporar de forma eficiente y armónica mediante técnicas de rediseño curricular o currículo oculto, contenidos nuevos o actualizados devenidos de los resultados de investigación, producidos en las tesis doctorales y de maestría como forma de introducción de esos resultados científicos.
14. Perfeccionar de forma colaborativa las políticas, proyecciones y formas de trabajo de los semilleros y grupos de investigación de la Facultad, como estrategia pedagógica y didáctica para aumentar la relación docencia – investigación, en articulación con los programas curriculares para fomentar una cultura científica y pensamiento crítico.
15. Valorar vías para mejorar la política y la orientación de trabajo en los grupos de investigación de la Facultad y estudiar la conveniencia de algunas posibles integraciones para mejorar el estado de su clasificación ante el Sistema de Ciencia y Tecnología.
16. Consolidar y crear nuevas alianzas estratégicas institucionales e interinstitucionales con áreas de la UT y organizaciones públicas y privadas de carácter local, nacional e internacional, para establecer redes de cooperación en la actividad de investigación – creación y desarrollos tecnológicos.
17. Considerar razonablemente la incorporación y uso de las TIC a las dinámicas de formación investigativa de los profesores y estudiantes como un criterio decisivo de calidad y de rigor de los procedimientos y de los resultados a tomar en cuenta en sus evaluaciones.
18. Incrementar el uso de las plataformas tecnológicas institucionales, biblioteca y un centro de recursos con el fin de ampliar el conocimiento por medio de revistas, libros y toda comunicación científica y académica derivada de ellos, tarea que deberá ser objeto de control, difusión de buenas prácticas y evaluación de sus impactos.
19. Potenciar el apoyo a un grupo especializado conformado por docentes estudiantes y egresados de la Facultad para la elaboración de proyectos de gestión para captar financiamiento (local, nacional e institucional) de soporte económico que se destinará a la investigación para el logro o adquisición de infraestructura material, tecnología, modernización de instalaciones o la realización de actividades de todo tipo que se requiera para mejorar las condiciones y el logro de altos objetivos trazados.

EJE ESTRATÉGICO No. 3. Ambientalización de la UT y visión del territorio

“Si la universidad es incapaz de impactar en el campesino, al indígena, el que vende periódicos en la calle, ¿De qué me sirve saber, de qué me sirven tantos títulos?” Fabián Sanabria. Decano de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia.

“Hoy en día no es la Universidad la que critica a la sociedad para perfeccionarla, sino que es la sociedad la que critica a la Universidad”. José Joaquín Brunner. Investigador chileno en educación superior.

1. Evaluar y redimensionar la política del sistema de extensión de la Facultad para fortalecer el de la UT, aportando de forma colaborativa nuevas dinámicas internas, relaciones con el sector externo y grupos de interés específicos.
2. Promover a concurso nuevas ideas desde los aportes de la comunidad educativa de la Facultad para diseñar o rediseñar acciones concretas que reflejen una articulación integral para el quehacer formativo, académico, científico, cultural, de construcción de paz, ambiental y de extensión, dirigido a beneficiar a diferentes municipios.
3. Consolidar el apoyo para desarrollar un proyecto de investigación sobre el impacto de la labor de los egresados en sus contextos de desempeño profesional para que, según los resultados de ese estudio, se pueda retroalimentar al perfeccionamiento del currículo actual, en función de atenuar o erradicar las carencias o insatisfacciones o la creación de nuevos programas.
4. Consolidar el trabajo de un grupo interdisciplinario liderado por docentes de la Facultad con los rectores de las instituciones educativas del municipio y del Departamento que asesoren, bajo la dirección de la Facultad, el proceso de preparación para contribuir a la calidad en las Pruebas “Saber” y “Saber Pro”.
5. Evaluar el impacto y perfeccionar las políticas del Centro de Idiomas con apoyo del Departamento de Español e Inglés y la Maestría en Didáctica del Inglés para visibilizar su importancia académica mediante alianzas estratégicas con el sector externo, con renovada oferta académica así como su función en la Universidad, la Facultad y la región en el marco de los programas nacionales e internacionales actuales.
6. Proyectar y articular la dinámica del Observatorio de la Calidad de Educación del Tolima y el Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad con el propósito de sistematizar las buenas prácticas y experiencias urbanas y rurales en docencia, extensión e investigación que le permitan a la Facultad tener sustento científico para la toma de decisiones en la intervención. Este Observatorio debe contar para fines comparativos, con los resultados del Laboratorio de la Calidad Educativa que opera en la región panamericana.
7. Proyectar, apoyar y encomendar misiones a grupos de trabajo temáticos en los comités curriculares de los diferentes programas de la Facultad para interactuar con el sector externo de acuerdo al área y núcleo del conocimiento de los programas académicos.

8. Dinamizar la funcionalidad en la articulación de la Educación Básica y Media con la Educación Superior mediante convenios con instituciones estratégicas o representativas de tales niveles.
9. Realizar un estudio diagnóstico para identificar las necesidades de los entes territoriales y las empresas sociales, comerciales e industriales estratégicas del departamento del Tolima para luego gestionar sinergias basadas en programas que apoyen el desarrollo de sus objetivos.
10. Encomendar a la dirección de la Maestría en Educación Ambiental, generar y consolidar lineamientos y productos científicos que dinamicen la gestión y compromiso ambiental de la Facultad para diferentes ámbitos que le competan.
11. Rediseñar de forma participativa las políticas, estrategias y acciones de formación ambiental y de intervención que vinculen la comunidad universitaria y la ciudadanía mediante la articulación entre los programas académicos, grupos de investigación, semilleros, colectivos ambientales y demás grupos de interés, en el ámbito local y regional.
12. Profundizar y diversificar las formas de cooperación con entidades del sector rural y las cabeceras municipales para lograr una ampliación sin precedentes en la cobertura de los programas de educación continuada, licenciaturas y posgrados en planes a mediano, corto y largo plazo con el apoyo decisivo de profesionales radicados en tales territorios previamente preparados u orientados de forma conveniente.

EJE ESTRATÉGICO No. 4. Bienestar para el desarrollo humano integral, incluyente e intercultural

“Una universidad que no es inclusiva no es una universidad de calidad”. Ángel Gabilondo. Ex presidente de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas

“Es totalmente contrario a los principios de la universidad dar pie para que quien se marcha, se vaya maltratado, amargado y con el corazón marchito”. Gerardo Remolina, S.J. Ex rector de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia.

1. Organizar y poner en función un servicio estable de Jardín Infantil para la atención a las necesidades de estudiantes, docentes y trabajadoras administrativas de la Facultad que son madres en condición de cabeza de familia, con extensión de servicio posible a otras unidades, lo cual responde a causas identificadas de deserción escolar o baja de puestos de trabajo.

Este servicio sería además una oportunidad para reglamentar y legitimar opciones de empleo o pluriempleo a personal interno de la Facultad o externo que demuestre idoneidad y también un espacio de interés para el servicio del Consultorio Pedagógico mencionado en las acciones del eje estratégico No. 1.

2. Actualizar y desarrollar nuevos programas de convivencia y clima organizacional enfocados en el factor y clima emocional, con el fin de condicionar una adecuada predisposición y conocimiento dirigido a autogestionar el mejoramiento de la calidad de vida de docentes, estudiantes y administrativos de la Facultad como factor de transferencia y ejemplaridad para otras áreas de la UT.
3. Diseñar cursos cortos de verano para todos los miembros de la comunidad educativa de la Facultad, sus familiares y extensible a otras unidades educativas de la UT y de la comunidad en temas relacionados con el manejo de asuntos propios de la salud, educación familiar, cuidado a los adultos mayores, cultura física, primeros auxilios, higiene, nutrición sana, prevención y tratamiento de adicciones, normas de convivencia y paz, colaboración social y otros que se organizarán según los intereses manifiestos.
4. Promover la realización de seminarios teórico prácticos o concursos basados en un previo estudio diagnóstico de necesidades e intereses de los individuos de la comunidad educativa para mejorar la comprensión del sentido amplio de las categorías rectoras *Bienestar Institucional, desarrollo humano* y otras, que aborden las dimensiones del desarrollo multilateral de la personalidad de los integrantes de la comunidad de la Facultad propendiendo a irradiar de manera planificada hacia otras unidades académicas.
5. La Facultad, con el apoyo de los programas en Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación y la Maestría en Ciencias de la Cultura Física y el Deporte, aportarán, con proyectos de investigación, a la prevención, intervención y mitigación de consumos adictivos en la comunidad universitaria promoviendo los hábitos y estilos de vida saludable.
6. Proponer un equipo de profesionales idóneos de la Facultad para capacitarlos en función de orientar sistemáticamente al claustro mediante programas de promoción, prevención e intervención por el bienestar, la salud pública de la comunidad universitaria y la región. Podrán diseñar y desarrollar un sistema de programas de recreación y promoción del uso racional y sano del tiempo libre para la población de la Facultad y otras unidades académicas de la UT.
7. Promover y realizar un proceso de consulta a la comunidad educativa sobre sus intereses relacionados con la práctica de la actividad física, el deporte, recreación y el uso racional y sano del tiempo libre, en particular incidiendo en las pausas activas en las modalidades de tele trabajo de la comunidad universitaria, programas de meditación en movimiento, Tai Chi y masaje deportivo con metodologías semi presenciales o de alternancia, que incluya a la población con necesidades educativas especiales.
8. Actualizar y diversificar la agenda de la Facultad para intensificar los intercambios y extensión cultural con las instituciones educativas de la UT, del municipio y el departamento.
9. Ampliar la vinculación y reinserción de egresados de la Facultad en las dinámicas de consulta propositiva, realización de actividades inherentes a la vida universitaria y sus esferas formativas, culturales y sociales, basado todo en programas específicos.

EJE ESTRATÉGICO No. 5. Internacionalización para el desarrollo local en el acontecimiento mundo

“El problema con ustedes, los universitarios, es que a lo que ustedes le llaman “examinar el entorno”, yo lo llamo “mirar por la ventana””. Henry Ros Perot. Empresario para IBM y la rama naval de E.E.U.U.

“Nuestro reto no es que el estudiante pase por la universidad, sino que la universidad pase por el estudiante”. Jorge Yarce. Filósofo colombiano. Presidente Instituto Latinoamericano de Liderazgo (ILL)

1. Planear y desarrollar estudios comparados sobre los sistemas de acreditación nacional, de otros organismos regionales de América del Sur, Ibero América o a nivel panamericano; en particular sus patrones de calidad, estándares e indicadores necesarios para consolidar el reconocimiento local, nacional e internacional de la Facultad. De esta forma se promueve a mediano y largo plazo el reconocimiento mutuo de la calidad de sus procesos. Se beneficiarán los egresados que pretendan aplicar el reconocimiento de títulos en otros países y también se viabilizarán acciones de intercambio o movilidad académica de estudiantes con facultades afines de otras universidades.
2. Actualizar, realizar y controlar los impactos de la agenda de cooperación internacional con organizaciones académicas y científicas de reconocimiento local, regional, nacional e internacional.
3. Estudiar las ofertas nacionales e internacionales de movilidad académica para docentes y estudiantes en función de estimular el desarrollo del talento humano de la Facultad para concretar estancias cortas, participación en actividades prácticas, cursos, semestres académicos, pasantías, asistencia a eventos y rotación en programas normales o de doble titulación, entre otros.
4. Diseñar un sistema de acciones articuladas con la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico para impulsar la internacionalización de los grupos de investigación mediante proyectos cooperados.
5. Promover la consolidación de un currículo con doble titulación y espacios académicos compartidos con universidades del exterior, creando condiciones para acceder a opciones en una segunda lengua para el estudiantado, docentes y administrativos además de impulsar la alfabetización científica y tecnológica.

EJE ESTRATÉGICO No. 6. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional

“La sociedad no paga para que los profesores den clases, sino para que los estudiantes aprendan””. José Bernardo Toro. Doctor Honoris Causa Universidad Nacional de Cuyo.

“Por muy extraordinario que pueda parecer, lo cierto es que las universidades que afirman estar involucradas en el tema del conocimiento, saben muy poco sobre sí mismas””. Ronald Barnet. Analista de la Educación Superior. Profesor Emérito Universidad de Londres.

1. Potenciar formas de trabajo colaborativo con las unidades centrales de la UT para gestionar la calidad trabajando dentro de la estructura y arquitectura institucional referida a la gestión universitaria y la organización académica – administrativa, con la aplicación de las dimensiones y herramientas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y la modernización de la Facultad en el orden general.
2. Crear espacios y vías permanentes para dar participación a toda la comunidad universitaria en la tarea propositiva de generar nuevas fuentes financieras internas y externas en aras de lograr la sostenibilidad, mediante la formulación y gestión de modificaciones a las políticas de regionalización, convenios, alianzas estratégicas y oferta académica en todas las modalidades previstas.
3. Rediseño de un sistema de proyectos de gestión para captar financiamiento de soporte económico para el logro, adquisición y recuperación de bienes de la infraestructura material, tecnológica, modernización de instalaciones o la realización de actividades de todo tipo que se requiera para mejorar las condiciones, el logro y la consolidación de los altos objetivos trazados desde el período anterior 2021-2024.
4. Transparentar la planificación financiera acorde con el alcance del Plan Operativo de la Facultad, el de Desarrollo Institucional y el Plan de Gobierno Rectoral, gestionando la obtención de recursos para la financiación y sostenibilidad de las funciones misionales, estratégicas y aplicando las normas legales vigentes.
5. Valorar y actualizar de forma participativa el Plan de Desarrollo Físico de la Facultad en concordancia con el de la Universidad, para atender las funciones misionales, políticas de bienestar universitario, la responsabilidad ambiental y gestión administrativa.

COMPROMISO PARA EL NUEVO PERÍODO DE GOBIERNO

Acepto el reto de contribuir en la dirección de la Facultad, por mi lealtad a la UT y en particular a la Facultad de Ciencias de la Educación, además de confiar en la experiencia sobre docencia, investigación y en la esfera administrativa que he adquirido en mi trayectoria general, por la Universidad del Tolima y fuera de ella.

Además, considero que cuento con el perfil de formación profesional adecuado para llevar a cabo una eficiente administración de la Facultad centrada en la principal divisa que es la dirección científica, pero además colegiada, democrática y transparente.

Estoy convencido que el logro de todo lo proyectado dependerá de la buena disposición de todos los integrantes de nuestra Facultad y su decidida participación, anteponiendo siempre nuestra plena identificación con sus enormes posibilidades de desarrollo y la legítima aspiración de hacer de la Facultad de Ciencias de la Educación un área líder en nuestra Universidad del Tolima a nivel regional, departamental, nacional e internacional.

PRESENTACIÓN PERSONAL

Teniendo en cuenta el Art. 42 del Acuerdo No. 033 de 2020, Estatuto General de la Universidad del Tolima, esbozo a continuación el estado de cumplimiento de los requisitos exigidos, los cuales considero que cumpla a cabalidad para ejercer la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación.

A modo de presentación personal, muestro información de interés acerca de la preparación lograda y que pongo a total disposición para el cumplimiento de las funciones como Decano, con el compromiso de una total entrega y consagración al trabajo.

Nací en Ibagué Tolima, y me encuentro radicado en la misma ciudad. Actualmente me encuentro laborando en la Universidad del Tolima (UT) como profesor de tiempo completo¹ en el Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación y ejerzo la coordinación de la Maestría en Ciencias de la Cultura Física y del Deporte².

Recibí formación y titulación como Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación en la UT (2000), Especialista en Gerencia de Instituciones Educativas en la UT (2002), Magíster en Educación y Desarrollo Humano en la Universidad de Manizales (2006) y Doctor en Ciencias de la Educación de Rude-Colombia, CADE-Tolima (2013).

Poseo una amplia experiencia de 20 años en la docencia universitaria y en la tarea administrativa, respaldada por altos y sostenidos resultados evaluativos y profesionales.

En mi trayectoria laboral he dirigido la Especialización en Pedagogía³ y lideré el proceso de renovación del Registro Calificado de la misma, el cual fue otorgado el 10 de diciembre de 2019, Resolución 014211 del Ministerio de Educación Nacional para una vigencia de 7 años, además, de legalizar por primera vez en la Universidad el Diplomado en Competencias Pedagógicas, como primer ciclo de formación continuada en la plataforma de Registro y Control Académico (Academusoft).

Coordiné el primer proceso de autoevaluación de la Maestría en Ciencias de la Cultura Física y del Deporte (2019) y participo actualmente en los procesos de autoevaluación de la Maestría en Educación y Especialización en Gerencia de Instituciones Educativas del IDEAD.

Tuve la oportunidad de dirigir el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes⁴ de la UT (2004-2007) liderando procesos de registro calificado.

Actualmente me desempeño como Par Académico del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional desde el 08 de abril de 2010 y he hecho parte del proceso de evaluación de un programa técnico, dos tecnologías, 10 pregrados, tres especializaciones, dos maestrías y dos doctorados en el área de la educación, la pedagogía y la didáctica, para un total de 20 programas de Educación Superior.

Fui Presidente de la Federación Colombiana de Wushu 2004-2016 (12 años), Presidente de la Liga Tolimense de Wushu 2000-2004 y 2016 a la fecha, Director de la Comisión de Investigaciones de la Federación Colombiana de Wushu desde el año 2016 hasta la actualidad, conferencista nacional e internacional en temas educacionales y deportivos, organizador de más de 30 eventos nacionales e internacionales, asesor de más de 40 proyectos educativos y deportivos con énfasis en gerencia institucional.

Actual Director del Grupo de Investigación EduFísica desde el año 2013 UT, orientador de las cátedras de Práctica Docente I y II del Programa Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación, y catedrático de posgrado orientando los seminarios de Problemas de la Educación, Calidad Educativa y PMI, Modelos Gerenciales en la Especialización de Gerencia de Instituciones Educativas IDEAD, Seminario I y II de Investigación en la Maestría en Educación en la Universidad del Tolima desde el año 2013.

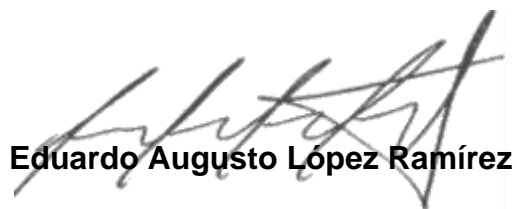
La formación académica recibida, las titulaciones obtenidas y la larga experiencia en el ejercicio de la profesión antes expuesta, intencionalmente se orientó desde su inicio por una sólida vocación personal y profesional hacia las esferas de la docencia, la investigación y la gestión administrativa, lo cual permite percibir una clara visión de la forma de dirigir democráticamente los complejos y diversos procesos formativos de nivel superior.

¹ Resolución No.1002 del 17 de septiembre de 2007,

² Resolución Número 0088 del 24 de enero de 2017

³ Resolución Número 0230 del 17 de febrero de 2017

⁴ Resolución Número 0380 del 21 de abril de 2004



Eduardo Augusto López Ramírez

Doctor en Ciencias de la Educación Docente de Tiempo Completo Facultad de Ciencias de la Educación Universidad del Tolima eaopez@ut.edu.co

Referencias

- Concejo Municipal de Ibagué. (2020, junio). *ACUERDO 0007 DE 2020*. <http://altablero.ibague.gov.co/Archivos/30729-PLA-20200701191920.pdf>
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, Ch. P. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Editorial McGraw Hill Interamericana. Editores S. A. Ciudad de México. pp. 229-235.
- Ministerio de Educación. (2019, julio). *DECRETO 1330 DE 2019*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf
- ONU. (2020, enero). *Agenda de la Asamblea General para 2020*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2020/01/la-agenda-de-la-asamblea-general-para-2020-se-alinea-con-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/la-agenda-de-la-asamblea-general-para-2020-se-alinea-con-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-2/>
- OROZCO VALERO, J. R. (2019, febrero). *PLAN DE DESARROLLO TOLIMA NOS UNE 2020-2023*. <https://regioncentralrape.gov.co/wp-content/uploads/2020/05/Ordenanza-Plan-de-desarrollo-version-8.pdf>
- Petrizzo, M. A. (2008). El desarrollo endógeno y aprendizaje institucional: Una relación recursiva. *Revista Venezolana de Gerencia*. V.13. No. 41. Maracaibo. ISSN: 1315-9984. Universidad del Tolima. (1994, abril). *Estatuto Docente*. <http://administrativos.ut.edu.co/normativad-ut.html>
- Universidad del Tolima (2021) Estatuto Profesorial. Acuerdo No. 014/2021.
- Universidad del Tolima (2023) Plan Estratégico de Desarrollo 2023 – 2032. Hacia la consolidación colectiva de una Universidad de calidad comprometida con la nación desde la región.
- Universidad del Tolima (2024) Resolución 0665/2024. Por la cual se convoca y se establece el calendario del proceso de consulta y designación de Decanos (as) de las Facultades y Director (a) de Instituto de la Universidad del Tolima”.
- Universidad del Tolima. (1996, enero). *Estatuto Administrativo*. <http://administrativos.ut.edu.co/normativad-ut.html>
- Universidad del Tolima. (1996b, marzo). *Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 006 de 1996*. <http://administrativos.ut.edu.co/normativad-ut.html>. Universidad del Tolima. (2012, agosto). *Resolución 1136 de 2012*. http://administrativos.ut.edu.co/images/VICEADMINISTRATIVA/Div_relaciones_laborales/Informes/manual_funciones/acto_admon_adopta_MANUAL_DE_FUNCIONES.pdf
- Universidad del Tolima. (2014, febrero). *Plan de Desarrollo de la Universidad 2013-2022*. <http://administrativos.ut.edu.co/la-universidad-ut/planes-institucionales-ut/plan-desarrollo-ut.html>

- Universidad del Tolima. (2015, enero). *Proyecto Educativo Institucional*.
https://www.ut.edu.co/images/Transparencia/PEI_FINAL.pdf
- Universidad del Tolima. (2018, noviembre). *INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL*.
<http://administrativos.ut.edu.co/vicerrectoria-academica/oficina-de-autoevaluacion-y-acreditacion/autoevaluacion-y-acreditacion-institucional.html>
- Universidad del Tolima. (2020a, septiembre). *ACUERDO No. 033 DE 2020 (N.º033)*.
<http://administrativos.ut.edu.co/normativad-ut.html>
- Universidad del Tolima. (2020b, noviembre). *Acuerdo 042 de 2020: «Por el cual se establece el reglamento electoral de la Universidad del Tolima»*.
http://administrativos.ut.edu.co/images/Elecciones/Reglamento_Electoral_/Acuerdo_C.S_042_de_2020.pdf
- Zabalza, M. A. (2016). Sistema de Aseguramiento Externo a la Calidad de las Instituciones de Educación Superior. Una Reflexión desde Europa. En. Seminario Internacional sobre sistemas y experiencias de acreditación en EEUU, Suramérica, Centroamérica, Europa y República Dominicana. Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana. Pág. 248.